

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

HUELVA

Edicto

Don César Aznar Blanco, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente número 11, de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado Marítimo de Huelva,

Hago saber: Que en este Juzgado Marítimo de mi cargo, se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los siguientes buques:

Por «El Niño» de la 3.ª lista de Isla Cristina, 3.ª lista, folio 1.478, al «Carlos y Antonio» de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 791.

Por el «Jerónimo Molina» de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.455, al «San Nicolás de París», 3.ª lista de Huelva, folio 1.642.

Por el «Poissón I» de la 3.ª lista de Agadir, folio 8-144, al «Pertur» de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.436.

Por el «Sofala», buque transporte frigorífico, matrícula Panameña de 1.599 Tns, al pesquero-congelador «Costa de Nigeria» de la 3.ª lista de Santander, folio 2.476.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dichos asuntos, se personen en forma y comparezcan ante el Juzgado Marítimo Permanente número 11, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funda sus derechos.

* Dado en Huelva a 29 de abril de 1988.—El Capitán Auditor, César Aznar Blanco.—7.148-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Junta Consultiva de Contratación Administrativa

Por resultar desconocido el domicilio de la Empresa «Nearsa, Sociedad Limitada», y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 3. del artículo 80. de la Ley de Procedimiento Administrativo, esta Junta Consultiva de Contratación Administrativa hace público para conocimiento de los interesados el siguiente acuerdo:

Se ha recibido en esta Secretaría expediente de resolución de contrato celebrado entre «La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia», y esa Empresa para la ejecución de las obras de «remodelación y acondicionamiento del salón de actos y biblioteca de la finca del C.R.I.A. en La Alberca».

A efectos de una posible suspensión temporal de las clasificaciones de esa Empresa, prevista en los artículos 23 y 316 del Reglamento General de Contratos del Estado, se le concede el trámite de audiencia por plazo de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, alegue y presente documentos y justificantes que estime pertinentes.

El expediente se encuentra en las oficinas de la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación

Administrativa, en la primera planta, del edificio del Ministerio de Economía y Hacienda, en la calle Velázquez, 50, Madrid, donde podrá ser examinado dentro del citado plazo legal, de diez a trece horas.

Madrid, 21 de abril de 1988.—El Letrado del Estado Secretario, José Antonio Santías Viada.—6969-E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Infraestructura del Transporte

Primera Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres

Proyecto de terminación del de doble vía Bolívar-Parla, tramo Bolívar-Villaverde (primera fase), infraestructura Villaverde-Manzanares. Término municipal de Madrid (Villaverde)

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras arriba expresadas por acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de abril de 1988, es de aplicación a las mismas el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por lo que esta Jefatura ha resuelto señalar el próximo día 30 de mayo de 1988, a las diez de la mañana, en la Gerencia Municipal de urbanismo, sita en Madrid, avenida de Alfonso XIII, 129, para el levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados afectados por la expropiación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la disposición tercera del citado artículo.

La relación de propietarios afectados se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, 4 de mayo de 1988.—El Ingeniero Jefe, Carlos Gasca Allué.—7.698-E.

Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres

Resolución por la que se fija la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación de urgencia motivado por las obras del «Proyecto estación de mercancías de La Llagosta (Barcelona)»

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras de referencia, declaradas de urgencia a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en virtud de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres,

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le están conferidas, ha resuelto señalar el día 31 del próximo mes de mayo para proceder correlativamente, a partir de las diecisiete horas, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos a expropiar, acto que tendrá lugar en los locales del excelentísimo Ayuntamiento de La Llagosta (Barcelona), sin perjuicio de proceder a instancia de parte a un nuevo reconocimiento de la finca.

La relación de afectados y el plano parcelario se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de referencia.

Madrid, 29 de abril de 1988.—El Ingeniero Jefe, Francisco J. Medina Salanova.—7.703-E.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Extraviado pagaré de Empresa número 1.266.445, de 500.000 pesetas nominales, y vencimiento 20 de agosto de 1987. Se expedirá duplicado del mismo a los efectos oportunos, si dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio no se produce reclamación de tercero, quedando RENFE exenta de toda responsabilidad derivada del citado extravío.

Madrid, 6 de mayo de 1988.—El Tesorero general, Miguel A. Gutiérrez García.—6.291-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CÁDIZ

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión del día 5 de mayo del actual, y al punto 11, aprobó inicialmente la modificación puntual del plan general de ordenación urbana de Cádiz.

Dicha modificación se somete a información pública por plazo de un mes, para que, durante dicho período, los interesados puedan consultar el expediente, que estará a su disposición en la Sección de Urbanismo en horas hábiles de oficinas, así como formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

A los efectos previstos en el artículo 120.2 del Reglamento de Planeamiento, las zonas afectadas por suspensión de licencias son las siguientes:

1.º Parcelas 2 B y 3 de la Unidad de Actuación número 2, delimitada por:

Parcela 2 B. Con parcela 2 A, parcela 3, vía del ferrocarril y calle Adelfas.

Parcela 3. Con parcela 2 B, vía de acceso al puente José León de Carranza, vía del ferrocarril y calle Adelfas.

2.º Todos los solares con vinculación a V. P. O.

3.º El sistema general de equipamiento comunitario.

Cádiz, 9 de mayo de 1988.—El Secretario, Lorenzo Martínez Escudero.—3.678-A.

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal de León

Extraviado resguardo de depósito número I-1598, de pesetas nominales 574.000 en deuda perpetua interior 4 por 100, a favor de Hospital de la Reina, de Ponferrada, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Banco de España, dentro del plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

León, 13 de abril de 1988.—El Director de la Sucursal, Juan María González Gullón.—1.751-D.